



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19**

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-089-19 relativo a la obra: CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA ABASTECER LA CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO. de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:45 HORAS, del 01 (UNO) DE NOVIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasília #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 17 (diecisiete) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se lanzo la convocatoria No. 006/2019 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-CON-EST-LP-089-19 a la cual se registraron y adquirieron las bases 43 empresas y/o personas físicas.

1. ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
2. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. CAYPO, S.A. DE C.V.
4. COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA Y PROYECTOS R. Y M S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
11. CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V.
13. CONSTRUEDISA, S.A. DE C.V.
14. CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
15. CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
16. EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
17. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
18. GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
19. GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
20. GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO BOYACA S.A. DE C.V.
21. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19**

22. GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V. EN A.P. EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
23. GRUPO CONSTRUCTOR INTEGRAL ALFA Y OMEGA, S.A. DE C.V.
24. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.
25. GRUPO CONSTRUCTOR XOLOT, S.A. DE C.V.
26. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
27. GRUPO MUR-GO CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. CONSTRUTOP S.A. DE C.V.
28. GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
29. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
30. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES TROCADERO, S.A. DE C.V.
31. KARWO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
32. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
33. LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
34. OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
35. PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
36. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
37. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
38. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
39. TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.
40. TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.
41. TRIVELCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
42. URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.
43. WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

El día 08 (ocho) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve), a las 17:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 31 Propositiones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA Y PROYECTOS R. Y M S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

5. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUEDISA, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
11. EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
12. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
13. GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO BOYACA S.A. DE C.V.
14. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
15. GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V. EN A.P. EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
16. GRUPO CONSTRUCTOR INTEGRAL ALFA Y OMEGA, S.A. DE C.V.
17. GRUPO CONSTRUCTOR XOLOT, S.A. DE C.V.
18. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
19. GRUPO MUR-GO CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. CONSTRUTOP S.A. DE C.V.
20. GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
21. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
22. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES TROCADERO, S.A. DE C.V.
23. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
24. LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
25. OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
26. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
27. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
28. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
29. TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.
30. TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.
31. WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 28'548,143.32





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

2	CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 31'240,466.89
3	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 30'922,267.38
4	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 31'819,667.63
5	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 29'439,915.57
6	CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 40'707,911.49
7	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 30'235,557.17
8	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 30'285,040.05
9	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V. EN A.P. EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 28'722,220.51
10	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 25'303,160.82
11	GRUPO MUR-GO CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. CONSTRUTOP S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 31'303,596.50
12	GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'921,904.65
13	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 28'406,024.45
14	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 28'886,285.86
15	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 32'230,171.72
16	SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 30'861,105.65
17	SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 28'302,223.65
18	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 30'122,824.56
19	WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 31'530,836.95



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19**

Empresa CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-17 (referente a: TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. NOTA: LA TARJETA DE CONCEPTO QUE CONTENGA LA PERFORACIÓN DIRECCIONAL HORIZONTAL DEBERA ESTAR DESGLOSADA POR MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS; NO SERA PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA LOTIFICACIÓN O SUBCONTRATO DE LA MISMA.) sin los datos desglosados requeridos, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-05 (referente a: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.) sin la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Empresa J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES TROCADERO, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-17 (referente a: TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. NOTA: LA TARJETA DE CONCEPTO QUE CONTENGA LA PERFORACIÓN DIRECCIONAL HORIZONTAL DEBERA ESTAR DESGLOSADA POR MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS; NO SERA PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA LOTIFICACIÓN O SUBCONTRATO DE LA MISMA) sin los datos desglosados requeridos, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Empresa CONSTRUEDISA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-05 (referente a: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO) sin la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

4.- La empresa SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-05 (referente a: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19**

CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.) no corresponde el contenido digital e impreso del documento citado anteriormente, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Empresa GRUPO CONSTRUCTOR INTEGRAL ALFA Y OMEGA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-05 (referente a: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.) sin la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Empresa TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-05 (referente a: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO). UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.) Sin la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Empresa EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-05 (referente a: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO). UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.) sin la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Empresa GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO BOYACA S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-05 (referente a: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO). UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.) sin la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Empresa CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-17 (referente a: TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. NOTA: LA TARJETA DE CONCEPTO QUE CONTENGA LA PERFORACIÓN DIRECCIONAL HORIZONTAL DEBERA ESTAR DESGLOSADA POR MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS; NO SERA PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA LOTIFICACIÓN O SUBCONTRATO DE LA MISMA.) sin los datos desglosados requeridos, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Empresa COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA Y PROYECTOS R. Y M S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-05 (referente a: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.) sin la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Empresa OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT-05 (referente a: RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO. TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO. NOTA: EN EL CASO DE LA PERFORADORA DIRECCIONAL HORIZONTAL Y TODO SU EQUIPO NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR SI SON DE SU PROPIEDAD (EN ESTE CASO, PRESENTAR COMPROBANTE DE PROPIEDAD DEL EQUIPO) O ARRENDADO (EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO), UBICACIÓN FÍSICA Y MEMORIA FOTOGRÁFICA, SE VALIDARA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN ESTE DOCUMENTO MEDIANTE UNA VISITA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) AL LUGAR O BIEN DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO.) sin la carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo, sin cumplir con lo marcado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Empresa GRUPO CONSTRUCTOR XOLOT, S.A. DE C.V.

Es desechada por no presentar en su propuesta los Documentos PT13, PT14, PT15, PT16 y PT17 solicitados en la bases de licitación (referentes a: *PT13 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PROPUESTO POR EL LICITANTE, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DETALLADO POR CONCEPTOS INDICANDO CANTIDADES POR EJECUTAR, CALENDARIZADO, EN PERIODOS MENSUALES, CONFORME A LOS PLAZOS DETERMINADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) EN ESTA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; CONSIDERANDO LOS FRENTES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. *PT14 PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y MANO DE OBRA, DIVIDIDA EN CATEGORÍAS, PROPUESTO POR EL LICITANTE, EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19**

VOLUMENES NECESARIOS, CONFORME A LOS PLAZOS Y ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), EN ESTA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, CONSIDERANDO LOS FRENTES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. *PT15 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SIN INCLUIR IMPORTES, AGRUPADO POR: A) MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; B) MANO DE OBRA; Y C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. *PT16 TARJETAS DE BÁSICOS, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS QUE COMPONEN E INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE BÁSICOS QUE CONSIDERÓ PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE SU PROPUESTA. SOLO MANIFESTARÁ EN ESTE DOCUMENTO LAS CANTIDADES Y RENDIMIENTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. *PT17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.). Lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

N o	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANT ES	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT1 1	PT1 2	PT1 3	PT 14	PT1 5	PT1 6	PT1 7	PT1 8	PT1 9	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23
1	C4 CONSTRUCCI ONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
Nº. CEA-CON-EST-LP-089-19

[illegible]

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

[illegible]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

f. Tarjeta de básicos:

I. Que la integración de la tarjeta de básicos se hayan considerado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV:

IV11. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV46. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV87. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV88. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su Documento PT-18A (referente a: MANIFESTACIÓN DE SEÑALAMIENTO EN INDIRECTOS; EN LA CUAL SE COMPROMETE A CONSIDERAR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL (ANEXO PT 18 A) DENTRO DEL ANALISIS Y CALCULO DE INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS.) el siguiente incumplimiento:

a) No presenta el proyecto de señalamiento de protección de obra y desvío de tránsito, ni el banderero para desvío de tráfico durante el periodo de la obra.

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ARTICULO 92

Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

g. De la integración de indirectos:

I. Que la integración del catálogo de conceptos de indirectos cumpla con los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios, solicitados por la Secretaría o el ente público para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

de los trabajos, que realizara el licitante tanto en oficinas centrales como en las oficinas de campo, así como los demás requisitos que se establezcan dentro de las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

ii. Que la información que presente el licitante dentro del catálogo de conceptos de indirectos sea congruente con el resto de su proposición;

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV:

PT 18A - MANIFESTACIÓN DE SEÑALAMIENTO EN INDIRECTOS; EN LA CUAL SE COMPROMETE A CONSIDERAR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL (ANEXO PT 18 A) DENTRO DEL ANALISIS Y CALCULO DE INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS. (Presentarlo en archivo digital en PDF).

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV7. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV11. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su Documento PT-21 (referente a: FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES, REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD.) el siguiente incumplimiento:

a) No anexa las fichas técnicas de la tubería.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV7. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

1. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.
7. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
8. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
9. GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V. EN A.P. EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
10. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
11. GRUPO MUR-GO CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. CONSTRUTOP S.A. DE C.V.
12. GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
13. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
14. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16. SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
17. TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.
18. WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN		
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO	CEA-CON-EST-LP-089-19	
	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA:	
CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA ABASTECER LA CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.	\$	29,310,563.05

RANGO DE ACEPTACIÓN	12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$ 21,813,069.67
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$ 35,093,027.15
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO	\$ 25,941,596.38
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE	\$ 29,054,587.95
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE	\$ 22,828,604.82

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19**

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.	\$ 21,883,069.67	FUERA DE RANGO
GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 23,208,538.49	SE ACEPTA
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	\$ 24,487,952.11	SE ACEPTA
O4 CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 24,610,468.38	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR GUINEMA S.A. DE C.V. AP EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	\$ 24,760,534.92	SE ACEPTA
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 24,901,970.57	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 25,379,237.56	SE ACEPTA
TERRA CIVITAS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 25,967,952.21	SE ACEPTA
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 26,066,135.49	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 26,107,793.15	SE ACEPTA
SCA INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 26,604,401.42	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES CITUS S.A. DE C.V.	\$ 26,657,127.05	SE ACEPTA
CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$ 26,931,436.97	SE ACEPTA
CONSTRUTOP, S.A. DE C.V. A EN P. GRUPO MUR-GO CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 26,985,859.05	SE ACEPTA
WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A EN P. CON ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 27,181,756.99	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V.	\$ 27,400,747.96	SE ACEPTA
LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 27,784,630.79	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA MONTE S.A. DE C.V.	\$ 36,093,027.15	FUERA DE RANGO

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

V.2.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 11,729,061.45	\$ 14,897,384.27	\$ 13,380,145.56
MANO DE OBRA	\$ 2,181,737.75	\$ 3,900,701.78	\$ 3,266,337.54
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2,145,441.74	\$ 6,573,917.00	\$ 5,161,245.76
COSTOS INDIRECTOS	\$ 690,783.14	\$ 2,162,061.00	\$ 1,478,079.96
FINANCIAMIENTO	\$ 59,504.96	\$ 219,525.00	\$ 100,777.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 12,565,187.20	\$ 2,504,122.62	\$ 5,609,700.48	\$ 806,412.00	\$ 76,308.88	\$ 1,500,037.94	\$ 23,201,538.49
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	\$ 12,289,883.34	\$ 3,523,836.99	\$ 4,922,625.35	\$ 1,348,400.00	\$ 66,027.30	\$ 2,215,079.30	\$ 24,487,952.11
CA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 13,948,085.14	\$ 3,015,760.12	\$ 2,483,617.66	\$ 1,774,853.27	\$ 183,108.69	\$ 3,022,975.79	\$ 24,610,468.38
GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V. AP EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	\$ 13,394,592.38	\$ 2,787,472.74	\$ 4,803,868.96	\$ 1,389,136.44	\$ 89,492.28	\$ 2,174,376.08	\$ 24,760,534.92
KMS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 13,035,251.38	\$ 2,362,176.07	\$ 5,384,062.52	\$ 1,423,975.57	\$ 219,525.03	\$ 2,354,619.80	\$ 24,903,970.52
CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$ 14,728,026.48	\$ 2,181,737.75	\$ 4,606,153.50	\$ 1,030,685.00	\$ 71,020.09	\$ 2,638,722.66	\$ 25,379,237.56
TERRA CIVITAS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 11,729,061.46	\$ 3,900,703.78	\$ 6,158,306.50	\$ 1,572,750.00	\$ 91,092.66	\$ 2,474,766.53	\$ 25,967,952.21
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 12,351,868.11	\$ 3,559,222.13	\$ 4,468,295.40	\$ 1,342,832.00	\$ 70,509.71	\$ 2,141,345.10	\$ 26,065,135.49
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 14,047,399.75	\$ 3,304,143.03	\$ 4,805,976.94	\$ 1,280,608.64	\$ 179,624.49	\$ 2,361,745.05	\$ 26,107,793.15
SCA INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 12,381,681.57	\$ 3,685,062.17	\$ 5,958,803.91	\$ 1,762,826.00	\$ 59,504.96	\$ 2,623,266.65	\$ 26,604,483.42
CONSTRUCCIONES CITUS S.A. DE C.V.	\$ 12,196,490.45	\$ 3,643,259.07	\$ 6,219,658.64	\$ 2,162,081.00	\$ 109,992.69	\$ 2,214,344.12	\$ 26,657,127.05
CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR S.A. DE C.V.	\$ 15,674,948.46	\$ 3,520,662.29	\$ 3,638,852.57	\$ 1,833,950.35	\$ 144,689.22	\$ 1,985,037.84	\$ 26,927,436.97
CONSTRUTOR S.A. DE C.V. A EN P. GRUPO MURGO CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 14,060,903.50	\$ 3,296,761.74	\$ 5,694,588.26	\$ 690,783.14	\$ 76,057.33	\$ 3,037,338.57	\$ 26,965,859.05
WERK Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. A EN P. CON ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 16,977,384.27	\$ 3,281,014.97	\$ 2,145,448.74	\$ 1,075,363.21	\$ 120,381.46	\$ 3,527,937.85	\$ 27,181,755.99
CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V.	\$ 14,030,572.67	\$ 3,468,656.54	\$ 5,504,933.90	\$ 2,034,543.00	\$ 62,384.03	\$ 2,144,264.75	\$ 27,630,747.56
LIBETTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 12,615,287.57	\$ 3,724,490.98	\$ 4,573,917.00	\$ 1,946,764.00	\$ 112,235.26	\$ 2,672,075.34	\$ 27,784,630.79
CONSTRUCTORA MONTE S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes

V.3.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUE	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 814,968.36	\$ 762,208.92		\$ 667,667.96	\$ 27,462.13	\$ 2,256,297.37	\$ 496,259.40	INSOLVENTE
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	\$ 1,090,262.22		\$ 238,620.48	\$ 129,689.96	\$ 37,743.71	\$ 1,496,296.30	\$ 718,795.00	SOLVENTE
04 CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		\$ 190,571.42	\$ 2,677,626.10			\$ 2,868,197.52	\$ 54,776.27	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR GUINEMA S.A. DE C.V. AP. EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.		\$ 478,858.80	\$ 369,376.80	\$ 88,943.53	\$ 14,278.72	\$ 941,457.85	\$ 232,918.23	SOLVENTE
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 344,934.25	\$ 904,165.47		\$ 54,104.39		\$ 1,303,194.11	\$ 1,067,425.69	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.		\$ 1,084,893.79	\$ 555,092.26	\$ 447,394.96	\$ 32,750.92	\$ 2,119,831.93	\$ 618,890.72	SOLVENTE
TERRA CIVITAS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,601,084.11				\$ 12,678.35	\$ 1,613,762.46	\$ 811,004.07	SOLVENTE
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 1,028,277.45			\$ 135,247.96	\$ 33,269.30	\$ 1,196,794.71	\$ 944,508.39	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.			\$ 365,268.82	\$ 197,471.32		\$ 562,740.14	\$ 808,004.91	SOLVENTE
SCA INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 995,463.99				\$ 44,266.04	\$ 1,042,730.03	\$ 580,536.62	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES CITUS S.A. DE C.V.	\$ 1,187,665.11					\$ 1,187,665.11	\$ 1,032,689.01	SOLVENTE
CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS 3MR, S.A. DE C.V.			\$ 1,522,392.19			\$ 1,522,392.19	\$ 642,644.65	SOLVENTE
CONSTRUTOR, S.A. DE C.V. A. EN P. GRUPO MUR-0 CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.				\$ 787,296.82	\$ 27,713.67	\$ 815,010.49	\$ 2,302,328.08	SOLVENTE
WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A. EN P. CON ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S. DE R.L. DE C.V.			\$ 3,015,804.02	\$ 402,716.75		\$ 3,418,520.77	\$ 109,417.08	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V.					\$ 41,486.99	\$ 41,486.99	\$ 2,102,777.76	SOLVENTE
LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 764,857.99					\$ 764,857.99	\$ 937,220.35	SOLVENTE
CONSTRUCTORA MONTE S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA	EMPRESA ADECUADA
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.	\$ 21,813,069.67	INSOLVENTE	
GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 23,208,538.49	INSOLVENTE	
INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	\$ 24,487,952.11	SOLVENTE	ES GANADOR
CA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 24,610,466.38	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR QUINEMA S.A. DE C.V. AP EDH INGENIERIA Y OBRA S.A. DE C.V.	\$ 24,760,534.92	SOLVENTE	
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 24,901,970.57	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 25,379,237.56	SOLVENTE	
TERRA CIVITAS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 25,967,952.21	SOLVENTE	
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 26,066,135.49	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 26,107,793.15	SOLVENTE	
SCA INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$ 26,604,403.42	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES CITUS S.A. DE C.V.	\$ 26,657,127.05	SOLVENTE	
CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS IMR, S.A. DE C.V.	\$ 26,921,436.97	SOLVENTE	
CONSTRUTOR, S.A. DE C.V. A EN P. GRUPO MURGO CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 26,986,669.05	SOLVENTE	
WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A EN P. CON ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 27,188,755.99	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES COVIMEX S.A. DE C.V.	\$ 27,430,747.96	SOLVENTE	
LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 27,784,630.79	SOLVENTE	
CONSTRUCTORA MONTE S.A. DE C.V.	\$ 35,093,027.15	INSOLVENTE	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19**

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Quinceava (15) sesión extraordinaria del 31 (treinta y uno) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve), el cual se determinó adjudicar a la empresa INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-LP-089-19 relativa a: CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA ABASTECER LA CABECERA MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO, por un monto de \$28,406,024.45 (Veintiocho millones cuatrocientos seis mil veinticuatro pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-089-19, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 07 (siete) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 42 (cuarenta y dos) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 14 (catorce) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) y fecha de terminación el día 25 (veinticinco) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19**

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 01 (uno) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rojas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCCION DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

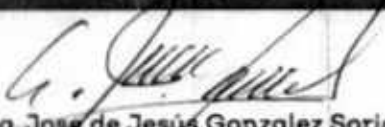
4	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.	
7	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	
8	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
9	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V. EN A.P. EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	
10	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
11	GRUPO MUR-GO CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. CONSTRUTOP S.A. DE C.V.	
12	GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
13	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	ELENA SANCHEZ 
14	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
15	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
16	SCA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	
17	SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	
18	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	
19	WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-089-19

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 Ing. Jose de Jesús Gonzalez Soria
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	 Ing. J. Guadalupe Gómez Touar
TESTIGO SOCIAL	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

